

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de La Paz, Cesar

En las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Tesalia, Departamento de Cesar el día 22 de abril de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión No OG2-082123, OG2-085416 Y RHT-11031 convocada mediante auto GCM No. 00021 del 17 de marzo de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Vicepresidenta de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Alexis José Oñate, Secretario de Gobierno
- Abogado Harvey Alejandro Nieto, Grupo de Contratación y Titulación
- Ingeniero de minas Darío Plazas, Grupo de Contratación y Titulación
- Psicóloga Linda Gómez, Grupo de Contratación y Titulación

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio de Tesalia durante los días establecidos en el auto de convocatoria.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

-Himno de la República de Colombia

-Himno del Municipio de La Paz.

2-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende saludos por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Manifiesta que este espacio es para conversar con los presentes temas de interés para el municipio de la paz. Informa que en la presente audiencia de tipo informativa se presentarán 3 propuestas con placas No OG2-082123, OG2-085416 Y RHT-11031, las cuales fueron previamente viabilizadas en la evaluación técnica, jurídica y financiera realizada por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, por lo cual cuenta con aval para hacer un contrato de concesión minera. Con ocasión a fallos que ha emitido la Corte Constitucional, la Agencia Nacional de Minería -ANM, previo a la suscripción de cualquier contrato minero, se deben surtir unas etapas.

La primera corresponde a la reunión de Coordinación y Concurrencia, la cual ya se realizó con la presencia del alcalde y funcionarios, y en la cual se dio a conocer el potencial minero del municipio, donde se encuentran ubicadas las propuestas, cuales son las zonas objeto de posible minería, en donde se puede y donde no se puede ejercer la minería y cuales están excluidas.

Posteriormente, en esta etapa de la Audiencia Pública de participación de terceros, se tiene como propósito dar a conocer a la comunidad la propuesta, como se surtieron las evaluaciones al interior de la ANM, y como entidad, escuchar sus observaciones, responderlas y analizarlas para realizar los pasos a seguir.

Informa que se fortalecerá el componente social para en el desarrollo de la audiencia brindando información sobre los planes de gestión social, teniendo en cuenta el tamaño de la minería. Adicionalmente, se aclara que una vez surtido el trámite y la viabilización de las 3 propuestas, estas no pasarán de manera inmediata a la etapa de explotación sino mas bien pasan a la etapa de explotación. Por tanto, no hay información precisa sobre el impacto ambiental, ya que en la etapa de exploración es donde sale la información del impacto que tendría la explotación en las 3 propuestas, por medio del plan de manejo ambiental (PMA) donde se identifican esos posibles daños ambientales y sus medidas de mitigación. Se explica que este plan debe ser aprobado para continuar a la fase de explotación.



De igual manera, indica que acompaña Freddy Gutiérrez de la vicepresidencia de Promoción y Fomento, quien explicará las áreas estratégicas mineras. Teniendo en cuenta la particularidad del territorio de la Paz.

El Secretario de Gobierno, brinda los saludos por parte de la administración municipal, manifestando preocupación por la baja participación de la comunidad.

3-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero. También explica que se realiza un procedimiento de coordinación y concurrencia con la entidad territorial con el fin de identificar las zonas susceptibles de la actividad minera, la cual ya se hizo en el municipio.

Adicionalmente, explica el ciclo minero que son las etapas que componen el contrato de concesión: exploración, construcción y montaje y explotación. Para poder pasar a las etapas de construcción y montaje y explotación es necesario contar con licencia ambiental, plan de trabajo y obras (PTO) y un plan de gestión social (PGS).

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar la propuesta de los contratos de concesión minera No OG2-082123, OG2-085416 Y RHT-11031.

Posteriormente, la psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 406 de 2019, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

El Ingeniero Darío Andrés Plazas presenta las actividades que se realizan en la etapa de exploración que contempla la resolución 143 de 2017. Adicionalmente, presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:



Propuesta de Contrato de Concesión OG2-082123	
N° EXPEDIENTE	OG2-082123
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1.996,8992 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 24,56% EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ Y EL 75,44% EN EL MUNICIPIO DE AUGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DE CESAR
UBICACIÓN	LA PAZ – CESAR / AGUSTÍN CODAZZI - CESAR

Esta propuesta esta ubicada en el corregimiento Minguillo.

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-085416	
N° EXPEDIENTE	OG2-085416
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1.813,7100 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 61,54% EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ Y EL 38,46% EN EL MUNICIPIO DE AUGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DE CESAR
UBICACIÓN	LA PAZ – CESAR / AGUSTÍN CODAZZI - CESAR

Esta propuesta está ubicada en el corregimiento Minguillo



Propuesta de Contrato de Concesión RHT-11031



N° EXPEDIENTE	RHT-11031
MINERAL	ARCILLAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN)
FECHA DE RADICACIÓN	29 DE AGOSTO DE 2016
PROPONENTE	ORLANDO ANDRES OÑATE CARRILLO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	316,283 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 71.23% DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, EL 27.98% EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR y EL 0,79% EN EI MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
UBICACIÓN	LA PAZ – CESAR / VALLEDUPAR – CESAR / LA JAGUA DEL PILAR - GUAJIRA

La propuesta está ubicada en el corregimiento Varasblancas

Por otro lado, Freddy Gutiérrez brindó información sobre la ruta de las áreas estratégicas mineras y sobre el proceso de selección objetiva que inicio en el mes de marzo, la misma que se conoce como ronda minera. Las áreas estratégicas parten de la política del gobierno nacional de diversificar la producción minera y de manera progresiva ampliar la producción de diferentes minerales.

Una de las etapas es la profundización del conocimiento, que se refiere a saber cual es el recurso que se tiene, donde esta localizado y si hay potencial. Así, la diversificación de la producción tiene que ver con que las tecnologías de generación de energía mas limpias requieren una parte de insumos de diversos minerales como el cobre, por lo tanto, debido al calentamiento global, más países están produciendo estas energías y es necesario empezar a tener oferta a esta demanda.

El ministerio de minas y energía en el año 2012 identificó unos minerales de interés estratégico, para identificar qué minerales estarían priorizados para la promoción e incentivo para ser explorados. Lo anterior tiene que ver con criterios como la capacidad del país que tiene para producir estos minerales, así como las posibilidades de obtener ingresos a partir de la explotación y comercialización de estos minerales, entre otros.

Así, la ANM realiza los análisis de las zonas donde se puede extraer minerales de intereses estratégicos, con base en la información recolectada por el servicio geológico, teniendo en cuenta todas aquellas que no son susceptibles a la minería y las que ya cuentan con un contrato de concesión.

Se aclaró que los bloques presentados no están en ninguna área protegida y la coordinación y concurrencia se llevó a cabo en el año 2020.





Área 4.940 ha

Resolución 008 del 16 de febrero de 2021 de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Área con alto potencial para contener depósitos de cobre y otros elementos metálicos

Proceso coordinación y concurrencia: San Diego (10 de noviembre de 2020)

Consentimiento previo, libre e informado - Resolución de Procedencia de Consulta Previa (12 de mayo de 2020): San Diego y La Paz No. ST-0322.

ÁREAS ESTRATEGICAS MINERAS

Perijá Sur

Bloque 1



■ Potencial Alto
■ Bloque AEM
■ San Diego












Área 101 ha

Resolución 008 del 16 de febrero de 2021 de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Área con alto potencial para contener depósitos de cobre y otros elementos metálicos

Proceso coordinación y concurrencia: San Diego (10 de noviembre de 2020)

Consentimiento previo, libre e informado - Resolución de Procedencia de Consulta Previa (12 de mayo de 2020): San Diego y La Paz No. ST-0322.

ÁREAS ESTRATEGICAS MINERAS

Perijá Sur

Bloque 2




■ Potencial Alto
■ Bloque AEM
■ San Diego









Área 155 ha

Resolución 008 del 16 de febrero de 2021 de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Área con alto potencial para contener depósitos de cobre y otros elementos metálicos

Proceso coordinación y concurrencia: San Diego (10 de noviembre de 2020), La Paz (14 de julio de 2020).

Consentimiento previo, libre e informado - Resolución de Procedencia de Consulta Previa (12 de mayo de 2020): San Diego y La Paz No. ST-0322.

ÁREAS ESTRATEGICAS MINERAS

Perijá Sur

Bloque 3



■ Potencial Alto
■ Bloque AEM
■ San Diego
■ La Paz












Adicionalmente, se explican las etapas de selección objetiva, las cuales son: (i) apertura del proceso, (ii) presentación de primera oferta, (iii) Informe de evaluación de oferta, (iv) presentación contraoferta, (v) informe de evaluación de la contra oferta y (vii) oportunidad de mejora.

4-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Interviene el señor **Orlando Andrés Oñate**, quien tiene dudas sobre el momento donde debe ser entregado plan de gestión social y que tiempo tiene la persona después de hacer la primera propuesta para el estudio en áreas estratégicas.
- Interviene el señor **Luis Arturo Oñate**, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Minguillo, quien pregunta cuales son los proyectos en curso, ya que han pasado varias propuestas a la alcaldía.
- Interviene el señor **José Soqueira**, quien es representante del municipio Varasblancas, manifiesta tener dudas sobre la contratación del personal para la explotación, ya que se necesita que empleen personas de la zona.

Intervención de la Dra. Ana María González Borrero

La Dra. González inicia la ronda de respuestas a los interrogantes y observaciones previamente planteadas por la ciudadanía, informando que se revisarán las preguntas y se contestará a cada una de las personas que participó. Se empezó de atrás para adelante y se realizarán apreciaciones sobre las participaciones de los solicitantes.

Frente a lo mencionado por el señor **Orlando Oñate**, el señor Freddy responde que hay unos intervalos de 15 a 30 días para que la ANM haga la evaluación y se determine si queda o no habilitada. Adicionalmente, se le informa que la entrega del PGS es 30 días antes de que termine la etapa de exploración.

Con respecto a lo mencionado por el señor **Luis Arturo Oñate**, sobre cuales son los proyectos que la ANM puede registrar, se le responde que la ANM no hace eso, sino mas bien se avala la ejecución de algún proyecto que presente una persona natural o jurídica. De las 3 placas llevadas a la audiencia, las 2 a nombre de la empresa Nacional de Minerales y Metales S.A.S, llegó un correo donde esta empresa desiste de esas propuestas. Sin embargo, se llevaron todas las propuestas con el fin de poder, posteriormente, llegar a un acuerdo, en caso tal que continúen con el desistimiento, la ANM deberá archivar las propuestas y liberar las áreas. Así, cuando se liberen las áreas cualquier persona podrá solicitar esas áreas. Entonces, podrían presentarse solos, pero no con las Alcaldías.

Se informa que, para pequeños mineros, esta la figura de propuestas de contratos de concesión con requisitos diferenciales, que permiten a las personas cumplir mas fácil con los requisitos.

Frente a lo que mencionaba **José Alfredo**, sobre la contratación del personal. El área de influencia de las propuestas presentadas es La Paz, por lo tanto, el personal contratado debe ser del municipio mencionado. En los PGS, pueden quedar personas de las veredas o corregimientos donde esta la zona de explotación, sin embargo, es La



Paz en su totalidad. Así, se reitera la importancia de que la comunidad participe de manera activa en la construcción de los planes de gestión social.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas.

El Dr. Alexis José Oñate, reitera que se convocó a la comunidad, pero muestra preocupación por la baja participación y enfatiza en la importancia de continuar con la articulación en ambas entidades.

ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Vicepresidenta de Contratación y Titulación
Minera.

DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ingeniero Grupo de Contratación Minera

HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera

LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera